

## EL PASTOR DE HERMAS Y LA FAMILIA

F. GASCÓ †

Universidad de Sevilla

### RESUMEN

La obra citada se ocupa de la familia cristiana en varios pasajes de gran importancia, que son tratados en extenso. El refuerzo de la autoridad paterna y una cierta flexibilidad moral en la preservación de la familia constituida contrastan con las frecuentes acusaciones paganas sobre las divisiones familiares provocadas por los cristianos y con los posteriores planteamientos morales cristianos, más rigurosos.

### ABSTRACT

This work deals with the concept of Christian family in several widely cited passages. Paternal authority strengthening and certain moral flexibility in preservation of established families contrast with repeated pagan charges against Christian, as family breakers and, later stricter christian morality.

Sin lugar a dudas *El Pastor de Hermas* es una obra singular; compuesta por una sucesión de cinco visiones, doce mandamientos y diez comparaciones, se la califica como una muestra de la no muy abundante literatura apocalíptica cristiana<sup>1</sup>. Sin embargo y a pesar de las visiones y alegorías, el tenebroso nuncio de inminentes desgracias por medio de horribles imágenes no prevalece sobre un tono amable, en ocasiones casi bucólico, que recorre toda la obra. Es un particular al que contribuyen las frecuentes imágenes que proceden del mundo campesino<sup>2</sup>. La templanza con la que se administraron en el *Pastor* el anticipo de las pruebas venideras -fundamentalmente circunscritas a la *Visión V-*, quizás tuvo su razón de ser en el período en el que se escribió la obra, que consta, según parece, de dos partes y se fecha por

<sup>1</sup> Sobre el género apocalíptico cristiano, los problemas de clasificación, las novedades y continuidades con relación a la apocalíptica judía y otros aspectos cf. E. Schüssler Fiorenza, "The Phenomenon of Early Apocalyptic. Some Reflections of Method", D. Hellholm, *Apocalypticism in the Mediterranean World and the Near East*, Tübinga, 1983, 295-316.

<sup>2</sup> Véase los pasajes que recoge y comenta D. Ruiz Bueno en *Padres apostólicos. Edición bilingüe completa*. Introducciones, notas y versión española por..., Madrid, 1979, 919-923.

el *Fragmento Moratorio* entre el 140-150, y por la noticia aportada por la *Visión* II 4,3 en el 96, por tanto, en un lapso de tiempo que va desde muy finales el s. I hasta mediados del s. II d.C.<sup>3</sup> En ese momento y desde Roma, a pesar de las amenazas que acechaban a la comunidad cristiana y de que las prácticas morales circundantes se consideraban agresivas para alcanzar el ideal cristiano, los anuncios de los castigos y las pruebas no poseen esos tintes tenebrosos que tendrán en el futuro a finales del s. II o durante el III<sup>4</sup>. Incluso cuando se habla de los pecadores y los pecados que les arrastran se describen con unas imágenes que tienen un porte seductor. Véase, por ejemplo, lo que se dice en la *Comparación* sexta:

“...Y fuimos a una llanura y mostróme un pastor joven, vestido de un traje azafranado. El pastor apacentaba numerosísimas ovejas, y estas ovejas estaban como entre delicias y sobremanera alborozadas, saltando alegremente de acá para allá. Y el pastor mismo estaba en extremo alegre con su rebaño: su cara irradiaba alegría y corría de acá para allá entre sus ovejas...

—¿Ves este pastor?

—Lo veo, señor, -le dije-.

—Este es -me dijo- el ángel del placer y del engaño. Este es el que corrompe las almas de los siervos de Dios los derriba de la verdad, engañándolos con los malos deseos, en que perecen. Porque se olvidan de los mandamientos del Dios vivo y caminan en engaños y placeres vanos, y se pierden por obra de este ángel, quién hasta la muerte, quién hasta la corrupción ...”

Como es frecuente en las obras de contenido apocalíptico hay una parte parenética (*Visión* IV) en la que se pide a la comunidad, a la que se dirige el anuncio, conversión y penitencia con objeto de prepararse para la prueba que está por venir<sup>5</sup>. Al llevar a cabo las exhortaciones pertinentes el autor va pasando revista a los problemas de la comunidad cristiana y de paso nos ofrece un importante testimonio de la complejidad con la que estaba constituida la comunidad cristiana de Roma, con personas de muy distintos recursos materiales, con actitudes también diversas y varios niveles de vinculación o desapego con el compromiso cristiano. Pues bien en estas recomendaciones, que forman un amplio compendio del modelo moral cristiano, la familia tiene un lugar importante. Y ciertamente no podía de ser de otra manera, pues era un elemento básico constitutivo de la sociedad y el

<sup>3</sup> Cf. J. Quasten, *Patrología. I. Hasta el Concilio de Nicea*. Ed. española preparada por I. Oñatibia con la colaboración en este vol. de los padres P. Urséolo Farré O.S.B. y E. M. Llopart O.S.B., Madrid, 1961, 97 s.

<sup>4</sup> He comentado brevemente algunas de estas tensiones apocalípticas que agitaban a la comunidad cristiana de este tiempo en “El estímulo del miedo. Estrategias del proselitismo en el s. II y III d.C.”, *Homenaje al Prof. Presedo*, Sevilla, 1994, 492-494. Sobre el montanismo, con sus profecías de guerras y revoluciones que anunciaban el final de los tiempos cf. P. de Labriolle, *La crise montaniste*, París, 1913.

<sup>5</sup> Schüssler Fiorenza, “The Phenomenon”, 300.

medio natural por el que se transmitía y en el que se alentaba la nueva religión. Las cartas de S. Pablo y los *Hechos de los apóstoles* son un buen testimonio de esta realidad, que ha sido convenientemente destacado, p. e., por Meeks<sup>6</sup>. Por este motivo, junto con la mención de los pecados posibles que podía cometer un cristiano y las virtudes que debía fomentar, se habla específicamente de la familia como un elemento esencial de la comunidad cristiana que debía ser distinguido y atendido de manera específica. Las imágenes de la Iglesia como una torre construida a base de piedras variadas (*Comparación IX*) que representaban a los distintos individuos de la comunidad eclesial no trata de manera específica de esa unidad básica e intermedia que es la familia, a la que sin embargo en otros muchos pasajes del *Pastor* sí se la menciona de forma diferenciada y significativa. Quizás el pasaje más importante es el que se encuentra en la *Comparación séptima*:

“Estoy aquí, señor -le contesté-, para que mandes al ángel castigador que salga de mi casa, porque me atribula sobremanera ...

-Escucha -me contestó-, tus pecados son, ciertamente, muchos, pero no tantos que merezcas ser entregado a este ángel. Sin embargo, tu familia cometió grandes iniquidades y pecados, y el ángel glorioso se exasperó por las obras de ellos, y por eso mandó que tú seas atribulado por cierto tiempo, con el fin de que también ellos hagan penitencia y se purifiquen de toda codicia de este siglo. Ahora bien, cuando hubieren hecho penitencia y se, hubieren purificado, entonces se apartará de ti el ángel del castigo.

-Señor, si ellos cometieron acciones capaces de exasperar al ángel del castigo, ¿yo qué culpa tengo?

-Es que -me contestó- no hay otro modo de que ellos sean atribulados, si tú, cabeza de la familia, no sufres tribulación. Porque siendo tú atribulado, por fuerza lo serán también ellos; mas si tú lo pasas prósperamente, no pueden ellos tener tribulación alguna...”

Son varios los elementos que se pueden resaltar en este pasaje. En primer término es de notar que las faltas de la familia no recaen en forma de castigo sólo sobre quienes las cometen, sino sobre toda la familia en su conjunto y para eso el conducto es que los negocios del *paterfamilias* vayan mal. Era, por una parte, el procedimiento para sancionar a los miembros de la familia pecadores, pero, por otra, era un procedimiento para implicar al padre en la responsabilidad de enmendar a los infractores de su casa. La moral cristiana y los procedimientos para difundirla y conservarla siguen el orden jerárquico correspondiente como el mejor medio para mantenerse. Era una estrategia de control necesaria por la propia severidad de las normas cristianas, que hacen en ocasiones considerar a Hermas que va a ser

<sup>6</sup> Cf. W. A. Meeks, *Los primeros cristianos urbanos. El mundo social del Apóstol Pablo*, Salamanca, 1988, 132-136. En un pasaje de estas páginas dice: “La *kat'oikon ekklesia* es, pues, ‘la célula básica’ del movimiento cristiano, y su núcleo fue a menudo una familia concreta.” (p. 133).

incapaz de poder seguir un camino que se estimaba escarpado y contrario a la práctica moral más difundida. Y esto a pesar del juicio que la obra mereció entre ciertas opciones cristianas ulteriores, en concreto Tertuliano, que consideraron que pecaba de permisividad excesiva<sup>7</sup>. Sin embargo, la moral cristiana, incluso esta pretendidamente laxa de Hermas, era una moral rígida<sup>8</sup>, era una moral de los últimos tiempos, era una moral que convocaba a la comunidad al arrepentimiento, porque el final se hallaba próximo y quien no estuviera preparado perecería por siempre jamás.

También hay en la obra algunas instrucciones precisas sobre moral sexual y en el *Mandamiento IV* 1 dice:

“-Te mando -me dijo- que guardes la castidad (*ten agneian*) y no suba a tu corazón deseo alguno de mujer ajena ni de fornicación alguna ni de otras semejantes maldades. Porque si eso hicieres, cometerás un gran pecado. Mas si en todo tiempo te acordares de tu mujer, jamás pecarás. 2. Porque si este deseo subiere a tu corazón, pecarás; y si otras cosas igualmente malas, cometerás pecado, pues tal deseo es para un siervo de dios pecado grande ...”

A mi entender estos mandatos no sólo nos remiten a esa tendencia de la moral pagana gestada desde comienzos del imperio y que el cristianismo compartía en buena medida<sup>9</sup>, sino que también aluden a la responsabilidad que tiene el *paterfamilias* de preservar el marco familiar sin conflictos, sin elementos que compliquen una supervivencia de por sí suficientemente dificultosa. Otro texto en el que se aborda cómo enfrentarse a los problemas de adulterio en una pareja de cristianos insiste en estos mismos elementos:

“4...Señor -le dije-, si uno tiene una mujer fiel en el Señor y la sorprende en adulterio, ¿peca el hombre que convive con ella?

5. -Mientras lo ignora -respondió- no peca; mas si el hombre sabe el pecado de ella y la mujer no se arrepiente, sino que persevera en su fornicación, si en ese caso el hombre convive con ella, se hace reo de su pecado y partícipe de su fornicación.

6. -¿Pues qué ha de hacer, señor -le pregunté-, el hombre, si la mujer persiste en esa pasión?

-Repúdiela -me contestó- y viva solo, porque si después de repudiar a su mujer se casare con otra, también él comete adulterio...10. La razón por la que se os ha ordenado permanecer solos, trátese de

<sup>7</sup> En un momento en el que el norteafricano era montanista: *De pud.*, X y XX.

<sup>8</sup> Su preocupación por la continencia ocupa un primer plano, cf. R. Minnerath, *Les chrétiennes et le monde (I<sup>er</sup>. et II<sup>e</sup>. siècles)*, París, 1973, 266 s. Sobre la difusión del modelo de continencia y autocontrol durante los siglos I y II véase, además del artículo de P. Veyne que será citado, E. Cantarella, *La mujer romana*, Santiago de Compostela 1991, 63-70.

<sup>9</sup> P. Veyne, *La sociedad romana*, Madrid, 1991, 169-211 (= “La famille et l’amour sous le Haut-Empire romain”, *Annales ESC*, 33 (1978) 35-63).

hombre o de mujer, es porque en tales pecadores queda posibilidad de penitencia..." (*Mandamiento*, IV 1,4-10)

Prescindiendo de las explicaciones que nos puedan ofrecer los cristianos sobre la necesidad de ajustarse a unas normas divinas que se justificaban fundamentalmente por su origen, es decir, por el hecho de proceder de Dios, que era quien las había dictado, es fundamental ver cuál era el contexto que daba significado y posibilidades de perdurabilidad a las normas morales que se difundían por el cristianismo. En este caso el pasaje alude, por una parte, a una norma según la cual se debía someter a un estricto control al deseo que conducía al adulterio, pero, por otra, atiende a los problemas prácticos que se provocaban como resultado de la infracción, ¿se puede convivir con el adúltero? ¿hay que repudiarlo? Y si se le repudia, ¿se puede volver a casar el no adúltero? La conclusión es significativa, el que repudiaba a la adúltera no se podía volver a casar, porque si la pecadora hacía penitencia, podía enmendarse la concordia familiar que había sido rota. Es de nuevo una defensa de la familia constituida por medio de unas normas que pretenden afrontar tanto la moral cristiana, como las dificultades prácticas que se podían producir en el seno de una familia. La flexibilidad sugerida -contraria a la severidad que con el tiempo se impuso<sup>10</sup>- por la posibilidad de la penitencia y la indicación de que no se case el no adúltero, eran la expresión de un deseo realista de restauración en el caso de que la familia sufriera algún tipo de deterioro. Junto con la responsabilidad del *paterfamilias*, ya comentada, era ésta una salvaguarda de un marco vital en el que se desenvolvía la mayor parte de la vida del cristiano y al que por consiguiente había atender adecuadamente, para que se mantuviera concorde ante las acechanzas exteriores y apto para la promoción de los valores cristianos.

No deja de ser una paradoja que el cristianismo, al que tanto le preocupaba la familia, fuera tachado por los autores paganos de ser un introductor de discordias al seducir con sus doctrinas a los miembros más débiles de las casas paganas<sup>11</sup>. Es posible que sus propias estrategias del proselitismo hicieran tomar conciencia a los cristianos de lo importante que era mantener unida y armónica la unidad familiar.

<sup>10</sup> Cantarella, *La mujer romana*, 73-83.

<sup>11</sup> Taciano, *Discurso contra los griegos*, 33; Orígenes, *Contra Celso*, III 44.